

1		10,000
2	e. Realizar mejoras al Parque Adolfo Annie Carrillo	
3		10,000
4	f. Realizar mejoras al Parque Santiago Ilima	
5		10,000
6	g. Construcción de encintados y aceras en la calle 6 del	
7	Barrio Duque	<u>5,000</u>
8	Total	\$55,000

9 Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo
10 de Estímulo Económico para Puerto Rico, establecido bajo el Artículo 6 de la Ley Núm. 91
11 del 13 de mayo de 2006, según enmendada. La Junta de Directores del Banco Gubernamental
12 de Fomento establecerá por reglamento aquellos requisitos, términos y condiciones que
13 estime necesarios para que los desembolsos cumplan con los propósitos de estímulo
14 económico que persigue esta ley. Asimismo, se atienden las disposiciones de la Ley Núm. 9
15 del 9 de marzo de 2009 que crea el “Plan de Estímulo Económico Criollo”.

16 Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares,
17 estatales, municipales y/o federales.

18 Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
19 privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
20 Asociado de Puerto Rico, para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.

21 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
22 su aprobación.

23